

ANEXO I - Programa de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

1. FUNDAMENTACIÓN

Los Derechos Humanos constituyen un campo en permanente construcción, donde confluyen principios ético-políticos, normas jurídicas y prácticas sociales que expresan y canalizan luchas históricas por la dignidad, la igualdad y la justicia. Su enseñanza, investigación y promoción en el ámbito universitario no solo responde a mandatos normativos nacionales e internacionales, sino que forma parte del compromiso de la universidad pública con la transformación social y la consolidación democrática.

A más de cuarenta años de la recuperación democrática en Argentina, resulta imprescindible afirmar que no hay democracia plena sin una cultura sólida de Derechos Humanos y sin garantías reales de acceso a la justicia para todas las personas. El acceso a la justicia no se limita a la disponibilidad de tribunales o procedimientos formales, sino que implica la capacidad real de ejercer derechos, especialmente por parte de quienes históricamente han sido excluidos o silenciados por el sistema legal. Supone también el reconocimiento de las desigualdades estructurales que atraviesan el sistema judicial y la necesidad de construir respuestas inclusivas, interculturales, con enfoque de género y sensibles a los contextos locales.

La educación superior desempeña un papel central en la formación de profesionales comprometidos con el respeto de los derechos y con la construcción de una justicia cercana, transformadora y accesible. En este sentido, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ha desarrollado en los últimos años diversas propuestas académicas vinculadas a los Derechos Humanos, incluyendo seminarios, cursos optativos, investigaciones y proyectos de extensión. No obstante, estas acciones han tenido un desarrollo fragmentario y no han estado articuladas entre sí, lo que evidencia la necesidad de consolidar un programa institucional específico, capaz de coordinar y potenciar las iniciativas existentes, así como de proyectar nuevas líneas de trabajo con perspectiva interdisciplinaria, situada y transformadora.

En este marco, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), mediante el Acuerdo Plenario N.º 1169/22, aprobó el documento Apoyo y fortalecimiento de la curricularización de los Derechos Humanos en las trayectorias formativas de las universidades públicas argentinas, instando a las instituciones a generar herramientas específicas para su incorporación transversal en la docencia, la investigación y la extensión.

Asimismo, en mayo de 2023 se creó la Asociación Argentina de Profesoras y Profesores de Derechos Humanos de las Facultades de Derecho, espacio que nuclea a docentes de todo el país comprometidos con una reforma estructural de los planes de estudio y las prácticas institucionales desde la perspectiva de los Derechos Humanos, de la cual integrantes de esta Facultad forman parte de su Comisión Directiva y han participado activamente en su conformación.

La creación del Programa de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia se inscribe también en un marco internacional más amplio, en consonancia con los principios establecidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), los Principios de Educación en Derechos Humanos de la UNESCO, la Declaración Mundial sobre Educación Superior (UNESCO 2009 y 2022), así como los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Sistema Universal de Derechos Humanos sobre el rol de las universidades en la promoción de una cultura de derechos y la garantía del acceso efectivo a la justicia.

Desde esta perspectiva, se entiende que la enseñanza del derecho no puede reducirse a la transmisión técnica de normas, sino que debe promover una comprensión crítica, situada y compleja de los fenómenos jurídicos, integrando la dimensión social, política, económica y cultural. La educación en Derechos Humanos y el trabajo por el acceso a la justicia deben ser concebidos como herramientas para la democratización del saber jurídico, la producción de pensamiento crítico y la transformación del sistema judicial hacia modelos más inclusivos, participativos y reparadores.

2. OBJETIVO GENERAL

Impulsar una política institucional integral en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia en la Facultad de Derecho de la UNC, mediante la creación de un espacio que coordine, fortalezca y proyecte acciones de docencia, investigación, extensión y divulgación con enfoque transversal, interdisciplinario y situado.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES

- Fomentar la investigación académica en temas vinculados a los Derechos Humanos y el acceso a la justicia, especialmente en relación con las desigualdades estructurales que afectan a grupos históricamente vulnerados.
- Analizar el funcionamiento del sistema judicial y de los mecanismos institucionales de resolución de conflictos, desde una perspectiva de Derechos Humanos y de justicia accesible, intercultural y con enfoque de género.
- Impulsar proyectos de extensión universitaria orientados a facilitar el acceso a la justicia, promoviendo acciones territoriales, clínicas jurídicas, asesoramiento comunitario y articulación con redes sociales y comunitarias.
- Ampliar y diversificar la oferta académica de seminarios, talleres y cursos opcionales sobre Derechos Humanos y acceso a la justicia.
- Coordinar acciones conjuntas con organizaciones de la sociedad civil, defensorías públicas, juzgados y otros organismos públicos que trabajan en la garantía del acceso a derechos.
- Contribuir al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de Derechos Humanos y acceso a la justicia.

- Diseñar y aplicar indicadores que permitan sistematizar, archivar y analizar información sobre vulneraciones de derechos y obstáculos en el acceso a la justicia.
- Difundir publicaciones originales y producciones académicas que aborden críticamente las condiciones del acceso a la justicia en contextos locales, regionales y nacionales.
- Promover instancias de formación continua para docentes, estudiantes y graduados/as en torno a herramientas jurídicas y estrategias institucionales para el acceso a derechos.
- Contribuir a la reforma de los planes de estudio para transversalizar la perspectiva de Derechos Humanos y acceso a la justicia en la formación jurídica.

4. ORGANIZACIÓN

El Programa de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia estará organizado en seis áreas de trabajo principales:

- Docencia
- Investigación
- Extensión
- Prácticas profesionales
- Escuela de Oficios
- Divulgación

5. ARTICULACIONES INSTITUCIONALES

El Programa establecerá articulaciones estratégicas con:

- Cátedras, departamentos y centros de investigación de la Facultad.
- Áreas transversales de la UNC, como el Observatorio en Derechos Humanos, la Secretaría de Extensión, y la Unidad Central de Políticas de Género.
- Programas similares en otras facultades de derecho del país.
- Organismos públicos (judiciales, administrativos, de defensa y asesoría jurídica) y organizaciones sociales que trabajan por la promoción y defensa de los Derechos Humanos y el acceso a la justicia.
- Sindicatos, Movimientos Sociales y ONGs.

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Programa desarrollará una estrategia de evaluación periódica de sus acciones mediante:

- Informes anuales de seguimiento y evaluación participativa.
- Un registro institucional de actividades en Derechos Humanos y acceso a la justicia.
- Espacios abiertos de revisión colectiva de objetivos, logros y desafíos.